

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 388 del año 1984 por hurto seguido contra José Ignacio Pinillos Merino se ha dictado con fecha 31 de julio de 1984, sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a José Ignacio Pinillos Merino, como responsable en concepto de autor de la falta que se le imputa a la pena de 4 días de arresto menor, costas y que indemnice a Artis Muti en la cantidad de 5.000 pts.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado José Ignacio Pinillos Merino, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 30 de octubre de 1984.

El Secretario.

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS

##### CORRECCION DE ERRORES

En el B. O. R. número 94 de 14-8-84 se cometió un error por omisión de una línea en los capítulos de Gastos e Ingresos, quedando definitivamente como sigue:

##### ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

##### GASTOS

| Cap.  | Pesetas          |
|---|------------------|
| <b>A) Operaciones corrientes</b>            |                  |
| 1 Remuneraciones de personal .....          | 910.000          |
| 3 Compra de bienes corr. y de servicios ... | 2.699.222        |
| 4 Transferencias corrientes .....           | 155.000          |
| <b>B) Operaciones de capital</b>            |                  |
| 6 Inversiones reales .....                  | 2.100.000        |
| <b>Total .....</b>                          | <b>5.864.222</b> |

### INGRESOS

|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| <b>A) Operaciones corrientes</b>  |           |
| 1 Impuestos directos .....        | 1.804.380 |
| 2 Impuestos indirectos .....      | 251.000   |
| 3 Tasas y otros ingresos .....    | 1.169.872 |
| 4 Transferencias corrientes ..... | 901.958   |
| 5 Ingresos patrimoniales .....    | 61.000    |
| <b>B) Operaciones de capital</b>  |           |
| 7 Transferencias de capital ..... | 1.676.012 |

Total ..... 5.864.222

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico - administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Briñas, 13 de julio de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

##### EDICTO

3759

El Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1984, acordó concertar con el Banco de Crédito Local de España, una operación de crédito por importe de 16.760.672 pts. con un interés del 12%, periodo de amortización de 12 años y una cuota de amortización anual constante de 2.872.281 pts.

Se abre un periodo de información pública de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, para formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Calahorra 12 de noviembre de 1984.

La Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE IGEA

##### ANUNCIO

3784

Aprobado por esta Corporación el expediente relativo a la venta de un edificio casa-habitación sito en calle Mayor, 93 y procedente de "Bienes de Propios" queda expuesto al público por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Igea, 29 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

### EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Logroño

##### Pesetas

|                              |       |
|------------------------------|-------|
| Ejemplar .....               | 20    |
| Atrasado más de un mes ..... | 25    |
| Atrasado más de un año ..... | 40    |
| Suscripción año .....        | 1.000 |
| Id. semestre .....           | 750   |
| Id. trimestre .....          | 500   |



### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja